



Según la Declaración de Impacto Ambiental publicada hoy en el BOE

El MARM resuelve la evaluación de impacto ambiental del proyecto de la presa de Oncala (Soria)

- La continuidad ecológica del corredor biológico del río Mayor y Linares deberá conservarse y mejorarse agua abajo de la presa
- El objeto del proyecto es el abastecimiento de agua a la población, por ello queda excluido cualquier otro aprovechamiento del recurso

7 dic. 2010.- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha formulado la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del "Proyecto de la presa para el abastecimiento de la comarca de San Pedro Manrique. Término municipal Oncala (Soria)", concluyendo que, siempre y cuando se autorice en la alternativa seleccionada y en las condiciones deducidas del proceso de evaluación, quedará adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

El proyecto prevé la construcción de una presa sobre el río Mayor, con una capacidad de 0.63 Hm³, para el abastecimiento de los núcleos de población de la comarca soriana de San Pedro Manrique. Estos pueblos sufren habitualmente problemas de abastecimiento, especialmente durante los períodos estivales. De la misma forma se utilizará el recurso hídrico para abastecer de agua a la actividad ganadera de la comarca.

El objeto del proyecto es el abastecimiento de agua a la población, por ello queda excluido cualquier otro aprovechamiento del recurso. El promotor es la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

La DIA establece un régimen de caudales ecológicos que deberá ser respetado, a excepción de situaciones extraordinarias, donde la CHE podrá decidir posibles modificaciones en dicho régimen, como durante los períodos de estiaje, de forma que se adapte a las condiciones de los años secos. El régimen de caudales propuesto respetará las condiciones hidrológicas actuales de los ríos Mayor y Linares por lo que no es de esperar una afección negativa sobre las especies de fauna presentes aguas debajo de la futura presa.



Nota de prensa

Se prevé una mejora de la calidad del agua del río Linares antes del llenado del embalse debido al desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, mediante el cual se llevará a cabo actuaciones que aseguren la depuración de las aguas residuales de los núcleos vertientes al futuro embalse.

La continuidad ecológica del corredor biológico del río Mayor y Linares deberá conservarse y mejorarse agua abajo de la presa. Esta mejora, que será objeto de un proyecto de restauración ambiental redactado simultáneamente al proyecto de construcción, conllevará actuaciones de restauración del hábitat fluvial a través de la eliminación de barreras físicas, la mejora de la calidad del agua y mediante labores de restauración o repoblación forestal.

Para evitar la posible afección sobre la calidad de las aguas debido a la carga ganadera, se instalará un vallado perimetral alrededor del embalse, que además de proteger las plantaciones, impedirá el paso del ganado a las inmediaciones del mismo.